



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

### **XLIII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)**

Punta Cana, República Dominicana, 27 de junio de 2014

#### **DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CENTROAMERICANOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Los Jefes de Estado y de Gobierno y/o representantes de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

#### **CONSIDERANDO:**

Que existe una fuerte preocupación ante el creciente número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de origen centroamericano, principalmente de El Salvador, Guatemala y Honduras, que en los últimos meses, han sido localizados y bajo custodia de las autoridades estadounidenses, y que se encuentran en albergues a lo largo de la frontera sur y de otros estados de los Estados Unidos de América;

Que los países del SICA comparten un profundo interés de que a los niños, niñas y adolescentes bajo custodia de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América les sean proporcionadas las condiciones idóneas que aseguren su protección y bienestar en todo momento;

Que el fenómeno de la migración de los niños, niñas y adolescentes debe ser abordado desde una perspectiva integral, que contemple y adopte medidas en el campo migratorio a fin de garantizar la protección a la niñez y adolescencia;

Que debe garantizarse en todo momento el principio del interés superior del niño así como el principio de reunificación familiar y no separación de familias, como elementos primordiales en las políticas, leyes y procedimientos que se implementen en relación a esta temática;

#### **EXPRESAMOS:**

1. La preocupación de los gobiernos de la región porque el problema de la migración de los niños, niñas y adolescentes se aborde desde una perspectiva



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

humanitaria, a fin de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, y que se les proporcione las condiciones para su bienestar.

2. El reconocimiento que el fenómeno de la migración de los niños, niñas y adolescentes es multicausal y que tiene a su base factores como el deseo legítimo de reunificación familiar, la falta de oportunidades y los problemas de seguridad en algunos casos.

3. La necesidad de procurar la reunificación familiar como garantía del bienestar y del interés superior de los niños, niñas y adolescentes migrantes, en apego a los procedimientos que cada país determine según su legislación interna y a un análisis caso por caso, siempre y cuando se garantice el debido proceso y se realice bajo los estándares del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos y del espíritu de la Convención de los Derechos del Niño.

4. La ineludible responsabilidad de los países de tránsito y de destino en garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. En tal sentido, la deportación y/o repatriación no debe ser la primera acción a considerar si existen indicios de que el retorno a sus países de origen impide la reunificación familiar o pone en riesgo su seguridad y su vida.

5. La importancia de lograr un trabajo coordinado entre los países afectados por la migración de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en la realización de esfuerzos destinados a desincentivar la migración irregular.

6. La necesidad de acciones corresponsables y de colaboración del Gobierno de los Estados Unidos de América en apoyar los esfuerzos de la región centroamericana, principalmente de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, en materia de seguridad y crecimiento económico, como generador de desarrollo de las comunidades de origen.

7. El apoyo de los países de la región a los esfuerzos que realice el grupo de alto nivel, integrado por los Cancilleres de El Salvador, Guatemala y Honduras, que busca facilitar los esfuerzos de coordinación inmediata para abordar la problemática de la migración irregular de niños, niñas y adolescentes no acompañados.



## SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Finalmente, acuerdan apoyar la "Conferencia Internacional Niñez Migrante", que se realizará en Honduras, el 16 y 17 de julio próximo, como un espacio para el diálogo y búsqueda de soluciones para esta problemática.

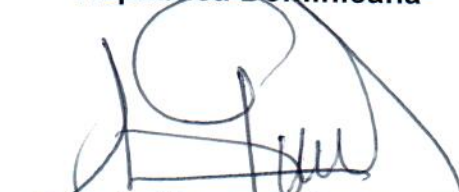
Dada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.



**Daniño Medina**  
Presidente de  
República Dominicana



**Dean Oliver Barrow**  
Primer Ministro de Belize



**Luis Guillermo Solís Rivera**  
Presidente de la República  
de Costa Rica



**Salvador Sánchez Cerén**  
Presidente de la República  
de El Salvador




**Otto Fernando Pérez Molina**  
Presidente de la República  
de Guatemala



**Juan Orlando Hernández Alvarado**  
Presidente de la República  
de Honduras



**Ricardo Martinelli Berrocal**  
Presidente de la República de  
Panamá



**Valdrack Jaentschke**  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
Secretario de Relaciones Económicas  
y Cooperación Externa de la  
República de Nicaragua